

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO.....	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5'50	"
	Seis meses.....	10'50	"
	Un año.....	20'50	"
FUERA DE LA CAPITAL.....	Un mes.....	2'50	pesetas
	Tres meses.....	7	"
	Seis meses.....	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta-baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 9 de Octubre.)

Sesión judicial

JUZGADOS MUNICIPALES

2225

Don Agapito Serrano Domínguez, Juez municipal suplente en funciones, de esta villa de Canales.

Por el presente hago saber: Que el día veintitres del corriente mes, á las nueve de la mañana y en la Sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de la finca siguiente:

Una tierra situada en los Tres Arroyos, de esta jurisdicción, que cabe seis celemines, equivalentes á diez áreas cuarenta y ocho centiáreas; que linda por Norte, con Fortunato Rodríguez; por Sur, herederos de Pablo Prado; Este, Sandalio Martínez, y Oeste, Juan González del Río; tasada en treinta pesetas.

Esta finca, propiedad de Saturnino Rocandío González, se vende para pago de multa é indemnización de daños impuesta por la Jefatura de Montes de la provincia y bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, hecha la deducción

del veinticinco por ciento, y depositando el diez por ciento de aquella.

2.ª No existiendo título, lo suplirá de su cuenta el comprador, no apareciendo carga alguna sobre la finca.

Canales, 5 de Octubre de 1911. —Agapito Serrano.—Por su mandado, Victoriano Prado.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARNEDO

2039

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación, durante el mes de Agosto último.

Sesión supletoria del día 8

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada lectura á los distintos informes de cada uno de los señores de la Comisión de Hacienda, respecto de las instancias de doña Marcela Serrano, viuda de Herrero y D.ª Celestina Hernández, viuda de Zapata, referentes á que el Ayuntamiento abone los haberes que por suspensión ilegal de sus difuntos esposos, éstos tienen devengados como Secretario y Oficial de Estadística respectivamente de este Municipio, desde el 22 de Febrero hasta el 31 de Agosto de 1907 el primero, y desde igual fecha á la de 4 de Junio de 1909 el segundo, de los cuales resulta estar en un todo conforme la Comisión; fué aprobado por mayoría en votación ordinaria el informe del Sr. Ruiz de la Torre, con los votos en contra de los señores Garranzo y Ochoa, acordándose desestimar las instancias y que se haga la reclamación sobre los sueldos satisfechos á los funcionarios ilegalmente nombrados y que estos se reintegren á la Caja municipal.

Se acordó aprobar varias cuen-

tas por distintos conceptos y servicios municipales.

Se acordó formalizar una carta de pago de 208'74 pesetas del ingreso hecho por la Tesorería de Hacienda, para pago del personal de prisiones, del recargo municipal por industrial del 2.º trimestre del año actual.

Por mayoría, se acordó gratificar al Maestro D. Francisco Santiago Milla, con la cantidad de cien pesetas como premio á la mayor actividad y celo en el cumplimiento de su importante misión.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia, D. Francisco Gil de Muro Rubio.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de haber sido desestimado el recurso interpuesto por D.ª Eusebia Cibauri y confirmado el acuerdo del Ayuntamiento de 23 de Abril último, por el que se cedió á D. Mariano de Blas Amatriain, una parcela de terreno en la Torrecilla.

Se aprobó una cuenta del Santo Hospital, referente á estancias de enfermos, importante 163'26 pesetas; otra de lactancias de niños pobres del mes de Julio último, y otra de 36 pesetas de don Eusebio Herrero, por dietas devengadas como perito para reconocer las propiedades castigadas por el pedrisco en Junio del año 1910.

Se dió cuenta de haber ingresado en la Depositaria municipal 384'80 pesetas, importe de lo recaudado por retribuciones en la Escuela de párvulos del curso de 1910 á 1911.

De conformidad con el reglamento para la ejecución de la vigente ley de Caza, se acordó gratificar al vecino Florencio Mazo, como recompensa por la muerte de un zorro en esta jurisdicción.

Sesión del día 27

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó aprobar varias cuentas referentes á servicios municipales.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del Gobierno civil respecto al concierto de los intereses de demora del año 1910.

Se acordó pasar á la Comisión una instancia de José María Ciorría, referente á que se le conceda una parcela de terreno comunal para construir una era de pan trillar.

Se dió cuenta de una instancia del Maestro D. Francisco Vázquez Arítio, reclamando el alquiler de la casa habitación.

Se examinaron detenidamente las cuentas presentadas por don Santiago Ruiz de la Torre, referentes á la limpia del río Noceda y al suministro del alumbrado eléctrico, resultando un saldo á su favor de 7.319'53 pesetas, acordando la Corporación aprobarlas.

Se acordó fijar los recargos sobre las contribuciones territorial, urbana, industrial y consumos, al objeto de atender á las obligaciones del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1912.

Se aprobó el proyecto del presupuesto municipal para 1912, acordándose su exposición al público por término de quince días.

Arnedo, 31 de Agosto de 1911. —El Secretario, Antonio Herrero.—El Alcalde, Francisco Gil de Muro.

Dada cuenta del extracto que antecede, en la sesión que la Corporación celebró el día 5 del corriente fué aprobado, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Arnedo, 6 de Septiembre 1911. —El Secretario, Antonio Herrero.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Gil de Muro.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Cervera del Río Alhama

1729

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante los meses de Mayo y Junio últimos.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia de D. Fernando Santiago Aramburú.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada y firmada.

Fueron aprobadas varias cuentas de los trabajos del camino del Cementerio á Valdemadera, acordando su pago con cargo al capítulo respectivo.

El Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario diese lectura de un mensaje presentado por las Sociedades obreras el día primero del actual, manifestando las proposiciones que contenía, y que después de copiado se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para que éste lo trasmita al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, quedando enterado el Ayuntamiento.

Puesta sobre la mesa una nota sellada de la Diputación provincial referente á intereses de demora que adeuda este Ayuntamiento desde el año 1905 á 1910, tomada la palabra por varios señores Concejales, se acordó por unanimidad que la cantidad que resulta de débito, se pague en ocho años, que empezarán á regir desde 1912 en adelante.

Vista una instancia de la vecina de esta villa Victoria Martínez, en la que solicita socorro para trasladarse al Hospital de Logroño, por ser pobre y carecer de recursos, el Ayuntamiento acuerda concederle lo que para estos casos tiene estipulado.

El Sr. Presidente manifestó que había presentado la dimisión de alcalde de barrio D. Felipe Remón Jiménez, y que para sustituirle había nombrado á D. Manuel González Jiménez con arreglo al art. 58 de la vigente ley Municipal, y en cuanto á Vocal de la Junta municipal se acordó que por sorteo entre los mayores contribuyentes de su Sección, se reemplace.

Se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias celebre el Ayuntamiento los domingos á las nueve de la mañana.

El Secretario de la Corporación D. Pedro Marín, pidió permiso para retirarse mientras se deliberaba un asunto referente á él y creía conveniente que ocupase su puesto el Oficial

de Secretaría D. Faustino Igea Remón, el cual con permiso de la Presidencia dió lectura de una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de Logroño en la que se manifiesta la laboriosidad de la confección de los expedientes de quintas, habiéndose colocado á la cabeza de los Ayuntamientos de la provincia, á pesar del número excesivo de expedientes de excepción sin la más pequeña incidencia que resolver. La Comisión mixta termina por concederle un expresivo voto de gracias, en favor de D. Pedro Marín.

Enterado el Ayuntamiento de todos los extremos de la comunicación, acuerda concederle otro voto de gracias, y que se libre certificación para que le sirva de mérito en su carrera.

Llamado el Sr. Secretario por la Presidencia, ésta le comunicó el acuerdo del Ayuntamiento. El Sr. Marín pidió la palabra, y dirigiéndose respetuosamente á la Corporación, dió las gracias manifestando que todos habían ayudado á este trabajo y rogaba se hiciesen extensivos dichos votos de gracias al Sr. Presidente, Regidor Síndico y demás empleados de Secretaría y guarda local.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Abril último.

Sesión del día 14

Se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Fueron aprobadas varias cuentas acordando su pago con cargo al capítulo respectivo.

En sustitución del vocal de la Junta municipal D. Felipe Remón, por sorteo ha correspondido desempeñar el cargo á D. Benigno González Jiménez, á quien se le comunicará su nombramiento.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse ultimado y firmado el contrato con la Electra Turiaso de Tarazona por el consejo de Administración.

Se dió lectura de un escrito presentado por D. José López Anaya, referente á medicamentos suministrados á familias pobres del auto dictado por el Tribunal provincial de lo contencioso en el recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento; la Corporación, vista la certificación del Ilmo. Sr. Gobernador civil, acordó se remita ésta y la de los Médicos al representante en Logroño D. Víctor Abeytua y en su vista resolver.

Igualmente se dió lectura de una instancia presentada por D.^a Rufina Ochoa sobre higiene y salubridad pública. El Ayuntamiento, oído el parecer de los Sres. Herrero y González (D. Eulogio) dicen: que por orden del Juzgado

peritase este asunto, por ser de particulares los dos prédios del callejón que señala la denunciante y en cuanto á salubridad, que pertenece á la Junta municipal de Sanidad y que acuda á quien corresponda.

Por el Sr. Secretario se dió lectura de un B. L. M. del Presidente de la Junta de Patronato de Valverde invitando á la Corporación al solemne acto de inaugurar una lápida de D. Santos Alfaro Lafuente, y habiendo diversidad de pareceres se procedió á votación, resultando mayoría, acordando asistir el Ayuntamiento en Corporación.

También se trató de que se publicase un bando, para que los escombros los depositen los vecinos en los puntos que señale el Ayuntamiento.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 21

Por el Sr. Secretario de la Corporación fué dada lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Se procedió á dar lectura de un escrito presentado por el vecino de esta villa D. Mariano Ruiz de Morales, en el que manifiesta que ha estado empleado en los trabajos de rotulación de calles, y que necesita el importe de su trabajo. El Ayuntamiento, conforme, acuerda el pago con cargo al capítulo respectivo.

Vista una comunicación del Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.^o de Caballería, que solicita copia del acta de sesión con los nombres de dos padres de mozos del reemplazo 1910 y dos del de 1911, para que declaren en el expediente de excepción alegada del soldado Justo Igea Guerrero, como hijo único en sentido legal de padre sexagenario, se acordó su remisión.

Igualmente se dió lectura de dos instancias de D. Cesáreo González Galán y Juan Ruiz Llorente, solicitando vecindad, por hacer más de seis meses que se hallan con residencia no interrumpida en esta villa, el Ayuntamiento acuerda conceder lo que solicitan.

Del mismo modo fué leída y puesta á la consideración del Ayuntamiento una razonada instancia, suscripta por un considerable número de vecinos, solicitando que por los hechos heroicos de una mujer que se llamó Juana Jiménez (a) *Chusca*, que nació, vivió y murió socorriendo á los pobres, por lo que se le bautizó con el nombre de «Madre de los pobres», y solicitan que á la calle de Subida al Cantón, próxima donde vivió, se le ponga el nombre de

«Calle de Juana Jiménez, Madre de los Pobres.»

El Ayuntamiento hizo suya la proposición por ser ciertos los hechos, mereciéndose este homenaje, y acuerda por unanimidad que las calles de la Salud y la de la Subida al Cantón formen todo una calle y se denomine «Calle de Juana Jiménez, Madre de los Pobres»; que se pongan las rotulaciones, una al principio de la calle de la Subida al Cantón, otra al medio de la calle y la otra á la terminación de la de la Salud; que las tres placas sean costeadas por el Ayuntamiento, y una vez colocadas se inauguren como se verificó con la de Andrés Martínez, con objeto de perpetuar la memoria de señora tan caritativa.

Se dió lectura de otra comunicación de la Hacienda en reclamación de débitos por consumos, quedando enterada la Corporación.

De igual forma se leyó la contestación de D. Juan Bautista Tejada, de las gestiones hechas sobre el ferrocarril de Soria, Castejón y Sangüesa, quedando enterada la Corporación.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 28

Por el Sr. Secretario se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Fué aprobada una cuenta de varios jornales, acordando su pago con cargo al capítulo respectivo.

Se procedió á la distribución de fondos, acordando los pagos de la Hacienda, Diputación, Hospital, lactancias y varias cuentas pendientes de pago.

Vista una instancia de los señores Concejales del barrio de Rincón de Olivedo, referente á que se proceda al arreglo de una calle, que se embalsan las aguas, con perjuicio para la salud pública, se acordó que lo antes posible se persone en dicho barrio la Comisión de Policía urbana y rural y que informe acerca del particular.

Del mismo modo fué leído otro escrito de D. Ulpiano García, solicitando terreno para edificar, acordando pase á informe de la Comisión respectiva.

También se dió cuenta de una comunicación con instancia ó expediente de recurso de alzada de D. Sergio González Sáinz, contra fallo de la Comisión mixta de Reclutamiento que declaró soldado á su hijo Elías Segundo González Coloma, siendo hijo de padre impedido y pobre, y que por este impedimento libró á un hermano, acordando se remita á la Comisión mixta de Reclutamiento dicho expediente.

Igualmente se dió lectura á una carta de D. Mauricio Ulargui, incluyendo otra del Excmo. señor Ministro de Fomento, referente al ferrocarril de Soria-Castejón-Sangués, acordando la Corporación expresar su más intensa gratitud.

Presentado otro escrito de Don Manuel Díaz, contestando á una comunicación, se dispuso que, como cuestión de higiene, disponga el Sr. Presidente de la Junta de Sanidad lo más conveniente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Cervera del río Alhama, 31 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

Sesión ordinaria del día 4 de Junio

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Mayo último, acordando se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama, 4 de Junio de 1911.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia de D. Fernando Santiago Aramburo.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Corporación, del acta anterior, fué aprobada y firmada.

Fueron aprobadas varias cuentas acordando su pago con cargo á los capítulos respectivos.

También se dió lectura de una instancia suscripta por un considerable número de vecinos de la calle de la Salud, solicitando que una vez que después de la sesión del Ayuntamiento ha de ser la inauguración de la calle Subida al Cantón, con la de «Juana Jiménez, Madre de los Pobres,» solicitan que para el ornato público y salubridad é higiene desaparezcan de las fronteras de las casas de Severo Jiménez y Felipe Remón dos cachimanes ó pocilgas; el Ayuntamiento acuerda que pase á informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

Se dió lectura á otro escrito de D. Mateo Orradrosolicitando pensión de lactancia para un niño; el

Ayuntamiento, á pesar de ser exorbitante el número de plazas, acuerda concederle lo solicitado y que se elimine alguna de las más antiguas.

El rematante de la nieve dice que es de necesidad se le proporcione una escala para sacar de la nevera la referida nieve, porque la que tiene no sirve; y se acordó por el Ayuntamiento facilitársela, encargando á la Comisión de Beneficencia para su adquisición.

Visto el informe de la Comisión de Policía urbana y rural sobre la queja dada por los Concejales del barrio de Rincón de Olivedo, del embalse de una calle, el Ayuntamiento acuerda resolver este asunto en la forma propuesta por la Comisión respectiva y el arreglo inmediato de la misma.

Sesión del día 11

Dióse lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Se aprobaron varias cuentas del arreglo de la casa Ayuntamiento y otras, acordando su pago con cargo al capítulo respectivo.

Por el Sr. Presidente se manifestó que aproximándose las festividades del Santísimo Corpus Christi y Octava, proponía á la Corporación el acudir á las mismas con carácter voluntario, con respecto á la festividad del jueves, y respecto á la Octava que se celebraba en domingo, adelantar una hora la sesión para que la Corporación pudiese concurrir á dicho acto; tomada la palabra por varios Sres. Concejales y no habiendo conformidad de pareceres, se procedió á votación, resultando mayoría en asistir á dichas funciones, acordando que la sesión se celebre á las ocho de la mañana del domingo.

Se dió conocimiento de una comunicación de la Delegación de Hacienda sobre pago de consumos y responsabilidades de la Corporación, quedando enterada ésta.

Asimismo reclama el importe de las cédulas personales expedidas durante el período voluntario, ordenando el ingreso.

El Ayuntamiento queda enterado de la contestación de Don Víctor Abeytua, respecto á los recursos entablados ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18

Fuè dada lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Se aprobó una cuenta de José González, por el arreglo del camino de San Miguel, acordando su pago con cargo al capítulo respectivo.

Vista una instancia de Elías Arnedo, que solicita socorro para ayuda de los gastos, á fin de poder ir á una clínica, á que le hagan una operación; el Ayuntamiento, enterado de la pobreza y certificación facultativa, a cuerda concederle lo que para estos casos se requiere.

Igualmente se le concedió á Simona González para tomar las aguas minero-medicinales de Fitero.

El Ayuntamiento quedó enterado de la inspección técnica del Timbre sin haberse observado infracción ni informalidad alguna, siendo altamente satisfecho su resultado.

El Sr. Teniente Alcalde Don Juan Garraleta, propuso al Ayuntamiento construir unas colgaduras-adornos con los colores nacionales para el balcón y ventanas del Salón y Casa Consistorial, y así se acordó.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada y firmada.

Se aprobó una cuenta de Don Marcelino Díez, acordando su pago con cargo al capítulo once del presupuesto.

También se procedió á la distribución de fondos del mes actual, acordando el pago de Hospital, lactancia, empleados del Municipio y otros.

Por el Secretario accidental se dió lectura de una comunicación y carta, á la vez que un B. L. M. del Sr. Delegado y Tesorero de Hacienda, con objeto de que dentro del presente mes se ingrese la mayor cantidad posible, quedando enterada la Corporación.

Igualmente se dió lectura á un escrito de la vecina de esta villa María Jiménez Jiménez, solicitando lactancia para un niño de tres meses. El Ayuntamiento acuerda que para la primera sesión se presente una relación para ver si

se pueden eliminar aquellas que tengan más tiempo, y concederle una á la solicitante.

Visto otro escrito de Ceferina Jiménez, solicitando socorro para un hijo que tiene enfermo, á fin de que pueda tomar las aguas minero-medicinales de los baños de Fitero; el Ayuntamiento, siempre pródigo con los necesitados, acuerda concederle lo que solicita.

También fué leída una comunicación del Comandante del puesto de la Guardia civil, y el Ayuntamiento acuerda se le dé traslado de esta comunicación al dueño del local para que verifique el blanqueo de la casa cuartel.

El Sr. Presidente expuso que á consecuencia de la visita girada por el Sr. Inspector de primera enseñanza D. José García Cons, á las Escuelas públicas de este término municipal, había dictado varias disposiciones para la enseñanza. El Ayuntamiento, enterado de dichas disposiciones, procurará por los medios posibles adquirir otro local; y con respecto á las Escuelas elementales cree muy difícil, por interesar á niños de ambos barrios, creyendo que con este sistema se retrasaría la educación é instrucción; sin embargo el Ayuntamiento estudiará este asunto en pró de la enseñanza.

Leída una comunicación suscrita por los Párrocos de las Iglesias de San Gil y de Santa Ana, invitando al Ayuntamiento á las funciones de la celebración del Congreso Eucarístico internacional, que ha de tributarse á Jesús Sacramentado, la Corporación acordó acceder á tan fina invitación, asistiendo con carácter voluntario.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Cervera del río Alhama, 30 de Junio de 1911.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

Sesión ordinaria del día 4 de Julio

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Junio último, acordando se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

Ayuntamiento constitucional de Cervera del río Alhama

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES

AÑO DE 1911

3.º TRIMESTRE

CUENTA del tercer trimestre del ejercicio de 1911 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior..	47 48
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	11246 96
CARGO.	11249 44
Data por pagos verificados en igual trimestre..	11250 98
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. .	43 46

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas Pesetas	OPERACIONES realizadas en este trimestre Pesetas	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Propios.	» »	» »	» »
2.º Montes.	1500 »	» »	1500 »
3.º Impuestos.	5264 64	2641 36	7906 »
4.º Beneficencia.	» »	» »	» »
5.º Instrucción pública.	» »	» »	» »
6.º Corrección pública.	» »	» »	» »
7.º Extraordinarios.	7921 82	2215 »	10136 82
8.º Ampliación.. . . .	» »	» »	» »
9.º Resultas.. . . .	» »	» »	» »
10. Recursos legales para cubrir el déficit.. . . .	12735 05	6390 60	19125 65
11. Reintegros.. . . .	» »	» »	» »
CARGO.	27421 51	11246 96	38668 47
Pagos			
1.º Gastos del Ayuntamiento.	6341 52	1996 89	8338 41
2.º Policía de seguridad.. . . .	» »	54 75	54 75
3.º Policía urbana y rural.	2406 05	472 81	2878 86
4.º Instrucción pública.	1368 45	126 10	1494 55
5.º Beneficencia.	4212 44	1933 72	6146 16
6.º Obras públicas.	694 12	334 25	1028 37
7.º Corrección pública.	1039 89	365 61	1405 50
8.º Montes.	547 50	182 50	730 »
9.º Cargas.	8556 06	5351 95	13908 01
10. Obras de nueva construcción.	» »	» »	» »
11. Imprevistos.	2208 »	432 40	2640 40
12. Ampliación.. . . .	» »	» »	» »
13. Resultas.. . . .	» »	» »	» »
DATA.	27374 03	11250 98	38625 01

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Cervera del río Alhama, 1.º de Octubre de 1911.—El Depositario, Antonio Peláez.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.

Cervera del Río Alhama, á 2 de Octubre de 1911.—El Secretario Contador, Pedro Marín —V.º B.º: El Alcalde, Santiago.

Anuncios Oficiales

SANTA EULALIA BAJERA

2221

Formada la matrícula industrial de este Municipio para 1912, se halla expuesta al público por término de quince días, para que pueda ser examinada por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Eulalia Bajera, 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Pablo González.

2222

Terminado el padrón de cédulas personales de este término para el año de 1912, se halla de manifiesto al público por término de ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones oportunas.

Santa Eulalia Bajera, 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Pablo González.

HERCE

2226

Terminada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo año de 1912, queda expuesta al público por término de quince días, para que pueda ser examinada por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en dicho plazo, pues pasado el cual no serán admitidas.

Herce, 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Emeterio Fernández.

2227

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este Municipio para el próximo año de 1912, se halla expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Herce, 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Emeterio Fernández.

BERGASA

2228

Terminado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el próximo año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Bergasa, 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Manuel Sáinz.

MONTALVO EN CAMEROS

2236

Confeccionado para el próximo año de 1912 el padrón de cédulas personales de este distrito municipal, así como la lista cobratoria, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación que puedan formular.

Montalvo en Cameros, á 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, P. S. M., Gabriel Sáenz, Secretario.

TOBÍA

2235

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1912, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Tobía, 8 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Juan de Dios Alonso.

SINDICATO DE RIEGOS

DE ALBERITE

ANUNCIO

2223

No habiendo tenido lugar la Junta general del domingo 1.º de Octubre, se convoca por segunda vez para el día 15 del corriente y hora de las nueve de su mañana, en el local de costumbre.

Alberite, 8 de Octubre de 1911.—El Presidente, Cipriano Moros.—El Secretario, Ildefonso Menchaca.

Observatorio Meteorológico

DEL

Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms. { (8 m.) 731.9
(4 t.) 730.5

Viento. { Dirección { m. O. NO.
t. E. SE.
Recorrido en kms. 56.7

Temperatura. . . { Máxima al sol 21.7
Id. á la sombra 18.8
Mínima 8.1

Lluvia en mms. 0.3
Humedad relativa media 78.5
Cielo nuboso

A las 4 de la tarde del día 10 Octubre de 1911.

Logroño Imp.—Provincial,